

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8404** NARVAL PHARMA, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad NARVAL PHARMA, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Doctor Esquerdo, 154, piso 1.º D, de Madrid, el próximo día 30 de julio de 2014, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 31 de julio de 2014, a las 17 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar, según el orden del día, los acuerdos que procedan, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procediera, de operación acordeón consistente en la reducción del capital social a cero, para compensar las pérdidas continuadas que han situado al patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra del capital social mínimo, y simultáneo aumento hasta la cantidad de 150.000 euros, mediante aportaciones dinerarias y compensación de créditos, y aprobación de los acuerdos complementarios que fueran necesarios, incluida la modificación estatutaria, en particular del artículo sexto, derivada de la operación acordeón precitada.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

Cuarto.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro de la reducción y ampliación de capital propuesta, el informe sobre las mismas emitido por el Administrador Único, el informe de los auditores sobre el balance de 31 de diciembre de 2013 que sirve de base para la reducción de capital y la certificación sobre los créditos a compensar, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los citados documentos. Se advierte a los señores accionistas que la falta de ejercicio de su derecho de suscripción preferente conlleva la pérdida de su condición de accionista.

De conformidad con los estatutos sociales, podrán asistir los accionistas que posean acciones de la sociedad los cuales podrán asistir personalmente o representados.

Madrid, 18 de junio de 2014.- El Administrador Único, Manuel Santiago Vidal Mauriz.

ID: A140034856-1